

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

MIERCOLES 1.º DE ENERO DE 1875.

## EL GOBIERNO.

Madrid 1.º de Enero de 1875.

### SE ADMITE EL RETO.

Todo lo que se le ocurre contestar a *El Diario Español*, replicando a los justos cargos que nos hemos visto en la precisión de hacerle, defendiendo el Sr. Topete y defendiéndolos a nosotros mismos, está contenido en las siguientes palabras:

«Nos preparáramos, dice, a contestar a los dos larguísimo artículos que nos dedica hoy el periódico *El Gobierno*; habíamos traído a la memoria sucesos, fechas y declaraciones de los prohombres de este periódico, puesto que de él no nos sea fácil decir grandes cosas, porque nació ayer; teníamos reunidos los saldos de otros diarios para apoyar nuestra réplica, siguiendo en esto la misma senda que el contendiente nos trazaba, y cuando cogimos la pluma para empezar lo que era tarea sencillísima, nos asaltó esta reflexión: ¿merecerá *El Gobierno*, aun cuando más valiera lo que decir se le antoja, que por asentir nosotros a su deseo de hacerse oír, siquiera sea en sitio hueco, falsémosle a nuestro patriótico propósito de evitar polémicas sobre objetos de corta valía, comparados con los altísimos intereses de la integridad de la patria que en estos momentos se dilucidan? Hemos de dar al gobierno radical el placer de que nos va discutir, más ó menos acaloradamente, con *El Gobierno*, que se le llama periódico conservador?»

Y por otra parte, si a nosotros nos tienen perfectamente sin cuidado la actitud y la importancia del Sr. Topete, que parece que es lo que quiere traer al debate *El Gobierno*, ¿hemos de perder el tiempo en polémicas sobre lo que no nos importa un ardite?

X, con efecto, nos decidimos a no contestar a *El Gobierno*, ahora que nuestro colega parece que lo desea. Cuando sea oportuno, citando otros intereses sagrados lo consentan, cuando nosotros escogamos la ocasión, discutiremos la personalidad del Sr. Topete, desenmascarámoslo hasta para las pocas personas que, ya no lo hayan conocido.

¿He aquí, ni más ni menos, ni menos ni más, lo que *El Diario Español* contesta. Nuestro colega declina toda polémica por ahora, porque no quiere distraerse de la campaña patriótica que trae entre manos en defensa de la integridad nacional, y hace bien; pero lo que ahora ve *El Diario*, ¿por qué no lo ha visto oportunamente? Además, ¿en qué estaban el Sr. Topete y *El Gobierno* la campaña patriótica de *El Diario Español*? Por ventura, ¿*El Gobierno* y el Sr. Topete se han ido a la mano a defender la integridad nacional de los ataques que a ella se dirigen por los impremeditados proyectos del gobierno radical? ¿O es que *El Diario Español* tacha también al Sr. Topete y a *El Gobierno* de filibusteros?

Si *El Diario Español* reconoce de buena fe, como da a entender, que toda polémica es imprudente en estos momentos; si confiesa que se reserva aprovechar la ocasión y la oportunidad de desenmascaran al Sr. Topete, confiese y reconozca antes, que él, y nadie más que él, ha tomado la iniciativa para atacar al comandante de la Blanca, ya inventando noticias sobre visitas a palacio, en que no ha pensado, ya poniéndole en disidencia con la Liga, por el mero hecho de haber publicado un proyecto de abolición gradual, al par que decía al publicarlo, que no era cuerdo en estos momentos llevar reforma alguna a Ultramar. Todos los ataques solapados, por lo tanto, todas las insinuaciones malévolas, y todos los cargos gratuitos, en una palabra, han partido primera, libre y deliberadamente de las columnas de *El Diario Español*.

Es bueno que conste así, y que conste de un modo solemne, que *El Diario*, y sólo *El Diario* ha tenido el capricho y ha tenido la voluntad de atacar al Sr. Topete, quien, al par que *El Gobierno* para nada se ha acordado de *El Diario*, que muy desdorado viene haciendo una política sui generis, solo agradable a los alfonsinos, con la circunstancia agravante de hablar siempre en nombre de sus amigos los hombres del partido constitucional, que ni le han autorizado ni podían autorizarle para tal empresa. ¿Es esto cierto, sí o no?

Vamos ahora a otra cosa. *El Gobierno* no habla para hacerse oír en sitios huecos, ni para dar tampoco por su parte al gobierno radical satisfacciones de ninguna clase. *El Gobierno* no hubiera hablado ahora en el sentido que aparenta desdeñar *El Diario* a no ser provocado por éste, y provocado de una manera que todas las personas imparciales reconocerán; y aun al hablar de la manera que lo ha hecho, no ha olvidado las distancias infranqueables que le separan de la situación radical, a la que nuestros lectores y todo el mundo pueden ver si disparamos con balas de algodón. Tampoco *El Gobierno* tiene afán de hacerse oír en sitios huecos, porque si lo tuviera, con *El Diario Español* y contra *El Diario Español* hubiese hablado cuanto a las mientes se le viniera. No tiene ni puede tener este afán *El Gobierno*, porque, al contrario de la política estrecha, delimitada y palatina que hace *El Diario*, nuestra política se reduce única y exclusivamente a servir a nuestros amigos con lealtad, a oír respetuosos sus consejos, a cumplir fieles sus mandatos, a no desviarlos con preconcebidos pactos del camino prudente y tranquilo que les trazan su dignidad y sus heridas, y en último término, a seguirlos con ardiente...

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 7.50 anticipadamente; 8.50 hacienda por medio de comisionados.—Ultramar, Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.; Extranjero, Francia, 12 el trimestre; Bélgica, Italia y Suiza, 15 id.; Portugal, 10 id.; Inglaterra, 15 id.; Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem. América y Asia, 15 id.

AÑO II.

### EDICION DE MARDI.

### ADVERTENCIA.

En atención a la festividad del día de hoy, y siguiendo la costumbre establecida por nuestros colegas en la prensa, mañana no se publicará *EL GOBIERNO*.

### REVISTA FINANCIERA.

En el año que ayer terminó, la política, que tanto influye en las cuestiones financieras, pasó por tanto diversas fases y tomó tan distintos aspectos, que nos es extraño que la Hacienda, base y fundamento del crédito, no pudiese entrar en las vías legales y ordenadas, que mucho há de menester, y la crisis económica, no solo no se resolviese, sino al contrario, tomase un carácter que haya llegado hasta el punto de ser considerada por muchos como muy difícil, si no imposible de dominar.

El partido constitucional, encargado en la gestión financiera, después de tres años que estuvo la Hacienda a cargo de los radicales, trató de enjugar el terrible déficit que pesaba sobre el Tesoro, de reformar los impuestos y mejorar la administración, para que los ingresos fuesen lo que debían y no lo que querían muchos contribuyentes.

Los presupuestos que a las Cortes presentaron eran el resultado del conocimiento y de la práctica en el sistema más adecuado para la tributación de este país; la nivelación entre los gastos y los ingresos se aproximaba cuanto era posible, pues que el déficit era de muy escasas proporciones para abrumar al Tesoro; no se acordó el aumento de la deuda del Estado para el pago de los descubiertos, sino en cantidad reducida, y esto se hacía en deuda amortizable, con garantía de pagares de bienes nacionales, de forma que podía asegurarse que la cuestión de Hacienda estaba resuelta.

La anarquía que reinaba en el país se iba extinguiendo; la insurrección carlista, localizada en una pequeña parte de Cataluña; y los republicanos, si bien amenazados, no había peligro de que las amenazas se convirtieran en hechos; así que, restableciéndose la tranquilidad, y arreglada la cuestión económica, parecía muy inmediata la terminación de la crisis financiera, causa de tantos males y daños al país.

Por causas que no son para expuestas en la presente ocasión, los radicales alcanzan el poder, disueltos las Cortes, y siguen rigiendo unos presupuestos muy mal confeccionados, abandonada la administración, los carlistas se extienden y aumentan, los federales acuden a las armas para el triunfo de su causa, y por lo tanto, el crédito se lastima en vista del estado de la Hacienda, y de la anarquía y el desorden que en toda España rige e impera, sin que por nadie se creyese iba a tener término un estado tan perjudicial a los intereses públicos.

El saldo de presupuestos anteriores se elevaba a 2,000 millones, y en vez de disminuirse, cada mes se aumentaba con 60 millones, resultando a fin de año, en que venció el semestre de la Deuda, un déficit de 3,000 millones de reales.

Para obtener recursos acudieron a préstamos, con condiciones onerosas y en sumas considerables, produciendo esto el retirar capitales del comercio y de la industria para darlos al Tesoro, que abonaba el 16 por 100, y vender títulos de la Deuda pública, para con su importe hacer negociaciones, de las que tanto provecho reportaban.

Esto no podía menos de lastimar el crédito, como ha sucedido para desgracia del país, y lo prueba el empréstito de mil millones efectivos, realizado últimamente, el cual, a pesar de hacerse en la primera Deuda del Estado, como es el 3 por 100 exterior, a un tipo en extremo ventajoso, aceptando valores en pago de su importe; a pesar de ello, apenas se ha cubierto la totalidad de la emisión, y se teme que muchos de los suscritores pierdan el depósito previo, por no correr los riesgos, en vista del estado de la política, de una baja en los fondos, como se está observando, que les produzca grandes quebrantos.

Los presupuestos presentados a las Cortes arrojan un déficit de quinientos millones de reales, y el de ingresos, aprobado ya, adolece de gravísimos defectos y se fijan unos productos muy exajerados, que todos comprenden la imposibilidad de obtener, en vista del estado del país y de la administración económica.

Ya de este asunto nos hemos ocupado y expuesto el que a pesar del empréstito de mil millones últimamente realizado y del producto de la emisión de billetes hipotecarios, el déficit en fin de Diciembre no sería menor de mil quinientos millones, el cual al terminar el año económico se acercaría a dos mil millones; estas afirmaciones, que no han sido negadas porque no pueden serlo, revelan el estado de la Hacienda y justifican el desprejuicio y el descrédito en que nos hallamos.

La Deuda flotante que representa vencimientos a corto plazo y que según es su elevación así demuestra los apuros del Tesoro y los ahogos del ministro de Hacienda, se ha observado en el año último que ha duplicado su cifra, pues según los estados que publica la *Gaceta*, en 1.º de Enero de 1874 ascendía la expresada Deuda a 224,043,453.04 pesetas, y en 1.º de Diciembre anterior, último balance publicado, importaba aquella 403,536,632.02 pesetas, cantidad a que en ningún tiempo ni época alguna se elevó la Deuda flotante; también es verdad que jamás el Tesoro se ha visto en situación análoga a la que lo han colocado los hacendistas radicales; El término medio del quebranto sufrido por la citada Deuda, incluyendo intereses, corréntes y giros, se puede fijar cuando menos en un 12 por 100, y por consiguiente el país ha sido lastimado en 193 millones de reales en el año último.

Cuando una deuda flotante que asciende a una suma tan enorme, pesa sobre el Tesoro, no era posible que el crédito se elevase, y más cuando en las demás deudas del Estado representaban una cantidad que no es menor de 40,000 millones; para que nuestros lectores se convenzan, consignaremos el pormenor de dicha Deuda, según los datos que arrojan los documentos oficiales:

Reales.	
3 por 100 consolidada exterior...	10,790,418,133
Id. id. interior...	13,471,761,751
A. Corporaciones civiles...	1,229,034,344
Al clerico...	1,450,471,181
Obligaciones de ferro-carriles...	1,700,435,000
Obras public. s...	1,400,000,000
Personal...	160,000,000
Bonos del Tesoro...	1,600,000,000
Caja de Depósitos...	1,000,000,000
Cargas de justicia, en cuya equi-	
valencia se emite consolidado...	1,400,000,000
	34,292,150,409

A esta suma hay que agregar el importe del

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, se venden y en las librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Gual, y Medina y Xarava.

En provincias, Ultramar y extranjero; en las principales librerías, y en los puntos de venta de periódicos.

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

NUM. 25

compuesta de mil Catilinas comandando las plebes turbulentas y las muchedumbres invasoras de todas las naciones del mundo.

Pero, ¡ahí! que la bien cortada penola de *El Imparcial*, y la potente voz del tribuno republicano, ateniéndose al efímero y transitorio interés de partido a los intereses estables de la sociedad, se dedicaron a defender la demagogia que hoy combaten, que eso, y no otra cosa, es la Internacional, con sus doctrinas anárquicas e inmorales.

El Sr. Castelar, como el periódico democrático, en vez de llevar su piedra al edificio social que los conservadores querían restaurar, acudieron con su piqueta a dar, en la medida de sus fuerzas, el golpe mortal; lejos de colocarse como soldados o como jefes a defender el alcazar de las instituciones sociales, dispararon contra él con bala rasa y fueron sus primeros asaltantes.

La patria, la religión, la propiedad y la familia no tuvieron otros defensores contra esa demagogia, que los elementos constitucionales, firmes e imperterritos durante veinte días en la brecha.

Los demagogos, entonces como ahora, se llamaban internacionalistas, con la diferencia de que, ahora los atacan y entonces los defendían *El Imparcial* y el orador republicano. ¿Curiosa variación?

Esto consiste en que hace un año los radicales y los benévolo necesitaban derrocar la situación conservadora, si querían entre sus escombros perciesen los fundamentos sociales y sin reparar en los medios, se valieron hasta del petróleo; y ahora están en el poder—unos y otros—y tienen interés en conservar lo que antes querían destruir.

El partido republicano, como todos los partidos, ha sufrido en estos últimos tiempos una trascendental transformación, y, salvo el estado mayor, las grandes masas aceptan como buenas, y están decididas a llevar al terreno de la práctica, legado el caso, las doctrinas de Karl-Marx.

No negamos la razón al Sr. Castelar ni a su pañerista; lo que le rogamos es la consecuencia. El que quiere el fin, quiera los medios; quien acepta los principios, no puede menos de aceptar las consecuencias. El que permite y alienta la propaganda del robo, no debe quejarse de los ladrones, y quien sostiene la perfecta libertad de acción de una sociedad demagógica, carece de derecho para atacar a los demagogos.

En este punto, *El Pueblo*, en un inventario de las extravagancias del Sr. Castelar, hijas sin duda de los excesos de su palabra, hace el proceso del tribuno republicano.

Recurda sus discursos en Zaragoza, que eran un verdadero bota-fuegos, su declaración de intransigente, y sin embargo hoy condena lo que antes ensalzaba, y predica contra esos mismos intransigentes, convirtiéndose en una perpetua contradicción de sí mismo.

El Sr. Castelar, que emudeció ante los derechos individuales conculcados, cuando un gobierno informal promete la abolición de quintas que no cumple, y se opone a la supresión de la pena de muerte, y propone y vota el Banco hipotecario, que sus amigos los benévolo no reconocerían si llegaron al poder; este mismo Sr. Castelar, apático, indiferente, estóico ante los ciudadanos perseguidos, ante el crédito nacional menoscabado, sólo sacude su inercia para defender a los autores de tamaños desaciertos, tan reprobadas supercherías y tan evidentes arbitrarias edades.

Si la elocuencia consiste en defender las malas causas; si Demóstenes ha de elogiar a Filipo, y Cicerón a las turbas que pretendían saquear a Roma, y Mirabeau se ha de poner de parte de las clases privilegiadas contra el tercer Estado, nosotros renegamos de esos grandes oradores.

Por anticipar la manumisión de unos cuantos esclavos, de una conveniencia más que problemática para los manumitidos, el tribuno republicano se tapa los oídos para no oír los lamentos de los peninsulares de ambas Antillas, los gritos de indignación que lanzan nuestras poblaciones del litoral, a que responden las provincias del interior. Entre ser español o africano, opta por lo primero.

Pero la naturaleza veleidosa y variable del orador federal, nos anima y alienta; como dejó de ser benévolo, para ser intransigente, tornándose a la benevolencia, y predicó primero la insurrección para analematizar después a los insurrectos, tenemos la esperanza fundada de que volverá del campo separatista al campo español. Nunca está el Sr. Castelar tan cerca de defender una cosa, como el día siguiente al en que defendió la contraria.

Lo que decimos del orador republicano es aplicable a *El Imparcial*; también este apreciable periódico ha sostenido y atacado alternativamente todas las situaciones, todos los principios, todos los hombres. Ha escrito en pro y en contra de las coaliciones; en contra y en pro de la conciliación; por y contra el partido conservador; contra Rivero, Montero Rios, Ruiz Zorrilla, y en favor de Ruiz Zorrilla, Montero Rios y Rivero; por la Internacional y contra la demagogia, ¿por qué no ha de defender así mismo la abolición gradual por la que opinaba y dimitió su propietario?

Entre tanto, aplaudimos el discurso anti-demagógico del Sr. Castelar, y el panegírico de *El Imparcial*. De los arrependidos es el reino de los cielos.

### EL JURADO.

El diario oficial ha publicado, y nosotros hemos principiado a insertar en el folletín, la ley de Enjuiciamiento criminal, que los periódicos ministeriales nos habían anunciado, hace algunos meses, como un trabajo importante tanto por la materia delicada a que se refiere, como por las novedades que introduce en el orden de nuestros procedimientos judiciales.

Mirada la ley bajo estos dos aspectos, indudablemente es digna de un examen especial y concienzudo, pues la mayor garantía de los que tienen la desgracia de estar sometidos a la acción de los tribunales, estriba principalmente en los medios de defensa que le facilitan las reglas procesales y en la imparcialidad y rectitud que puedan ofrecer los llamados a castigar, en nombre de la sociedad, los delitos o las faltas.

La extensión que tiene, no permite que nos ocupemos en este artículo, de los varios puntos que abraza, pero sin perjuicio de hacerlo otro día, vamos a limitarnos ahora a hacer algunas indicaciones sobre la institución del Jurado, que como principal reforma en ella se consigna.

Nosotros, siempre hemos sido partidarios del Jurado, como garantía política, en atención a que...

poco importa que un pueblo, en uso de su soberanía, se dé toda clase de derechos...

La calificación de los hechos criminales no es un trabajo fácil y sencillo, como a primera vista aparece...

Imposible es desconocer que los jurados tendrán que luchar con estas dificultades...

Estas consideraciones indican claro, que la manera de constituir el jurado ha de influir poderosamente en su viabilidad y en los beneficios que nuestra sociedad espera de su planteamiento...

En un país como el nuestro, donde la ilustración es poco general, donde los hábitos de independencia en la vida política están poco fortalecidos...

La Epoca, tomándolo de La Nueva España, consigna que el proyecto de abolición gradual por nosotros acogido, tiene todo el corte de la solicitud de un cesante...

En cuanto a la singularísima actitud del Sr. Topete, que La Epoca vuelve a llevar y traer, debemos repetirle que es la actitud de todos los que lealmente están en las filas constitucionales...

El Sr. Topete no es aficionado, cabalmente por lo que dice La Epoca, porque tiene todavía miedo al triunfo de esta causa, con la aclaración de que no lo tiene todavía, sino que lo tiene sin este adverbio de tiempo...

Esto se va haciendo pesado, y vamos a concluir. La Epoca nos cuelga el milagro de que reconoce el Gobierno que los amigos del Sr. Topete no acompañarán a éste para esa empresa...

Nosotros no hemos dicho semejante cosa, y si la hemos dicho, con señalarla La Epoca habremos sa-

lido del pleito. Nosotros, alguna que otra vez que hemos hablado de esta cuestión, ha sido para decir a nuestros amigos, que los tiempos y las circunstancias no están para mandar, y ahora, ampliando el pensamiento...

La Igualdad, con ese desparpajo que antes de que hubiese publicaciones federográficas, se llamaba de otro modo en castellano...

Dejando que defendan al Sr. Zorrilla sus amigos, sólo nos limitaremos a decir a La Igualdad, que en nuestro periódico no ha escrito una línea el Sr. Albarado...

Apreda, pues, nuestra colega, al mismo tiempo que a comulgar a las pobres muchedumbres, palabras del Sr. Castelar, con ruedas de molino...

La Gaceta continúa diciendo sobre orden público lo que al gobierno le parece conveniente. No dando a estas partes oficiales, que en otro lugar insertamos, más importancia que la exigua que a todo el mundo le merece...

Segun dicen de Vitoria, una partida carlista mandada por el cabecilla Peruza, ha recorrido los pueblos de Lodoso, Alcadre y Solana, retirándose al valle de Beruega...

Las partidas que actualmente hay en Navarra son tres: la del Olla, que opera en las Amécuas, la de Rada, que se pasea impunemente por Sangüesa, Monreal y otros pueblos...

Las noticias de La Correspondencia de anoche son bien escasas, y se limitan a las siguientes. Ayer ha quedado reforzada la guarnición de Jerez con más de 200 quintos que procedentes del Norte de España han ingresado en los batallones de Albuera y Valencia...

Concluímos entregando a la diversion de nuestros lectores la brillante y elocuente allocución con que los periódicos carlistas excitaban el entusiasmo de sus parciales. Hé aquí esta sublime arenga: ¡Somaten, despierta ferri!

¡Somaten, despierta ferri! Hé aquí el mágico grito que los descendientes de los almogávares, terror del Oriente, lanzan hoy al verizado el radiante pendon de la legitimidad...

gloria que les reverdece, para que pasen inmarchables a la posteridad, que agradecerá, bendiciéndolos, vuestros generosos esfuerzos.

Confesamos ingenuamente que la ridícula parodia del grito de guerra de los almogávares que acabamos de copiar, es digna en un todo de la causa que defiende...

Respecto a todo lo que nos viene contando de la visita de un palacio a una señora, le responderemos:

1.º Que no estando en relaciones íntimas con los lacayos de ninguna casa, no podemos estar enterados al minuto de las visitas que en ellas se reciben.

Entre tanto, aguardamos su contestación, que dejaremos saldada la misma noche; pues oportunamente no tendremos que consultarla con nadie...

La Nueva España dice, al hacerse cargo incidentalmente del proyecto de abolición gradual, en nuestras columnas patrocinado, que esto tiene todo el corte de la solicitud de un cesante...

El incidente suscitado por la carta de M. Grammont, se complica, dejando a Austria en una situación pasablemente desairada. Los documentos que se citan y los datos que se aducen, vienen a confirmar la general creencia de que entre las dos potencias existían concertos previos...

Un despacho de Viena explica lo sucedido, diciendo que si no ayudó a Francia, como se propicia, es porque temía a Rusia; porque no quería chocar con los elementos germánicos del imperio...

El imparcial, escribe sin duda para los habitantes de la luna. Hé aquí como termina su artículo de ayer: «Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871...

Los conservadores no tienen, pues, la culpa de que las partidas carlistas hayan aumentado durante el imperio radical; los conservadores son responsables de los movimientos republicanos y a mano armada del Ferrol, Murcia y Linares...

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

Por el último correo de Filipinas hemos recibido la siguiente interesante carta:

Manila 14 de Noviembre de 1872. Ningun suceso importante ha tenido lugar en este archipiélago durante la última quincena. La opinión pública, sin embargo, aun no repuesta de la sorpresa que le causó la insurrección de Zamboanga...

En este país en que las cuestiones políticas toman necesariamente un carácter muy marcado, no ya de familia sino de raza, es una imprudencia que no admite disculpa...

Conocemos los nombres de las personas nombradas para relevar en su puesto al gobernador superior civil y al gobernador de Manila, y los antecedentes que de ellos se refieren no ofrecen garantías de acierto y discreción en el desempeño de sus destinos...

La situación de la Hacienda va de mal en peor; las rentas, en general, en visible descenso; la del tabaco especialmente, en un abatimiento extraordinario...

Los periódicos de París publican la carta dirigida por M. Mercier de Lostende, embajador que fué en Madrid, al presidente de la comisión investigadora de la Asamble francesa...

Habia dicho el presidente de la república ante la comisión investigadora del 4 de Setiembre, que la casa de Bonaparte rechazaba, por un interés dinástico, la candidatura del duque de Montpensier...

«Mi querido M. Mercier: Os di parte el otro día de mis primeras impresiones; pero reflexionando en todas las dificultades que encontraría un gobierno que sucediese al de la reina...

M. Mercier reproduce a continuación el despacho que en 16 de Febrero le fué dirigido por el marqués de Lavalette, y las instrucciones de neutralidad adoptada por el emperador.

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

colega ha de reconocer que por lo menos en la presente ocasion ha perdido lastimosamente el tiempo.

Los que sin tregua ni descanso han atacado las administraciones que se han formado contrarias a sus principios, no haciendo una oposición templada y de gobierno...

Los radicales, apoyando y defendiendo en el Parlamento la proposición de los carlistas, dieron un voto desfavorable al ministerio Malcampo, que habia aceptado con patriotismo la mision de dar cumplimiento al precepto constitucional...

Los radicales, por último, con su coalicion electoral y sus benévolas relaciones en las Cortes y fuera de ellas, con los republicanos y carlistas, han sido los que han impedido la consolidación de todo gobierno regular y estable...

A pesar de las órdenes dadas por el Sr. Ruiz Zorrilla a los gobernadores de las provincias, para que promuevan manifestaciones en favor de las reformas de Ultramar...

Ya saben nuestros lectores el escaso número de personas que concurrieron a las manifestaciones reformistas de Barcelona y de Córdoba...

En el caso de que el ministerio francés se modificara en el sentido que supone un periódico, entrando en él M. Arduin Pasquier y el duque de Broglie, del centro derecho...

Cambios radicales de política no pueden esperarse, ni hay derecho de los monárquicos a exigirlos, puesto que hasta ahora la marcha del gobierno no puede ser más conservadora.

«Montpeller 10 de Diciembre de 1872. Señor alcalde: El gobierno ha sabido que se ha formado en España una asociación de individuos de diversas nacionalidades para la fabricación de moneda falsa de oro y plata...

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»

«Después de la perturbación enmendada por los conservadores en los últimos meses de 1871, y primeros del año actual, es necesario que la política se normalice, y nosotros sólo sobre esa base opinamos que puede y debe comenzar a normalizarse.»



dia. El joven se sentó al lado de Mlle. Pearl, que se disponía a hacer su toilette. Hablaron los dos durante algún tiempo, después del cual, tomando su sombrero, se despidió M. Duval y entró en un gabinete próximo al que acababa de abandonar y que daba a la calle Chaillot.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes a festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, haciendo la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

LA REVISTA DE ESPAÑA

Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos colecionados.

Precios de la suscripción: Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

20 en alguno de los casos en que no deben otorgarse los beneficios de la defensa en este concepto. CAPITULO III. De las notificaciones, citaciones y emplazamientos. Art. 40. Las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se practiquen fuera de los estrados del juzgado ó tribunal, se harán por escrito por un alguacil ó por un oficial de sala.

trado una crueldad sin ejemplo, y que su hijo era un mártir. El tercero asegura que el joven solo era el culpable, y que ni la madre ni la querida habían hecho cosa alguna que mereciese censura.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes a festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, haciendo la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

LA REVISTA DE ESPAÑA

Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos colecionados.

Precios de la suscripción: Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

21 fueren las personas á quienes hubiere de notificar. Art. 44. La notificación consistirá en la entrega de la copia de la cédula á la persona que deba ser notificada. La entrega se hará constar por diligencia sujeta al pie de la cédula original.

EL GOBIERNO. DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA. OFICINAS. SECCION DE ANUNCIOS. VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes a festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, haciendo la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

LA REVISTA DE ESPAÑA

Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos colecionados.

Precios de la suscripción: Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

24 Si el sumario hubiese sido remitido al tribunal que hubiese de conocer de la causa, será este el competente para conocer de la pretension de pobreza que se entablare después. Art. 27. La sustanciación de la pretension de pobreza se hará en pieza separada, acomodándose á los trámites establecidos para el artículo de excepciones, y sin que por razon de su tramitación pueda dejar de principiarse ó de continuarse la causa.

ESPECTACULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. ESPAÑOL. ZARZUELA. CIRCO. VARIETADES. NOVEDADES. MARTIN. ESLAVA. LA CIRCUNCIÓN DEL SEÑOR Y SANTA MARTINA. SANTA Y CULTOS DEL DÍA.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes a festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, haciendo la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

LA REVISTA DE ESPAÑA

Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos colecionados.

Precios de la suscripción: Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

24 Si el sumario hubiese sido remitido al tribunal que hubiese de conocer de la causa, será este el competente para conocer de la pretension de pobreza que se entablare después. Art. 27. La sustanciación de la pretension de pobreza se hará en pieza separada, acomodándose á los trámites establecidos para el artículo de excepciones, y sin que por razon de su tramitación pueda dejar de principiarse ó de continuarse la causa.

BOLSA DE MADRID DEL 31 DE DICIEMBRE. FONDOS PUBLICOS. ULT. PRECIOS. Alza. Baja.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes a festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, haciendo la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

LA REVISTA DE ESPAÑA

Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos colecionados.

Precios de la suscripción: Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

24 Si el sumario hubiese sido remitido al tribunal que hubiese de conocer de la causa, será este el competente para conocer de la pretension de pobreza que se entablare después. Art. 27. La sustanciación de la pretension de pobreza se hará en pieza separada, acomodándose á los trámites establecidos para el artículo de excepciones, y sin que por razon de su tramitación pueda dejar de principiarse ó de continuarse la causa.